

COPIA



DE LA ESCRITURA DE: Compra de Acciones

OTORGADA EL: 28 de Octubre de 1997

POR: Compañía de Transporte "Benjamin Maldonado Cia.Ltda."

A FAVOR DE: Victor Valverie Gonzales y otros

CUANTIA: \$1'000.000,00

N.-

En la ciudad de Gualaquero, provincia del Azuay, a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Ante mi, doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: Por una parte los señores: Segundo Miguel Salinas Pacheco con su cónyuge la señora Maria Carlota Pacheco Chacón; Vicente Mesias Castro Guzmán, soltero; Deifilio Alejandro Salinas Reinoso con su esposa la señora Zoila Vázquez Rodríguez; José Alfonso Guambaña Matute con su cónyuge la

señora Julia Salinas Peñaranda; y Julio Enrique Marín Reinoso con su esposa doña Luz Salinas Reinoso; y por otra parte los señores Víctor Valverde González, Miguel Salinas Reinoso, Julio Reinoso Chacón, Manuel Rojas Altamirano, y Miguel Ramón Ramón, casados; siendo todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón San Juan Bosco, de tránsito en Guayaquil, adoneados y conocidos por mí, de lo que doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuya celebración, concurren libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO .-** En el Registro de Escrituras a su cargo, encarecemos, se digne incorporar una de **COMPRA-VENTA DE PARTICIPACIONES**, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Empresa de Transportes "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", la misma que se rige por medio de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- C O M P A R E C I E N T E S :-** Comparecen a su celebración, por una parte en calidad de cedentes los señores Segundo Miguel Salinas Pacheco y su cónyuge María Carlota Pacheco Chacón; Vicente Mesías Castro Guzmán, soltero; Deifilio Alejandro Salinas Reinoso y su esposa Zoila Vázquez Rodríguez; José Alfonso Guambaña Matute y su cónyuge Julia Salinas Peñaranda y Julio Enrique Marín Reinoso y su esposa Luz Salinas Reinoso; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores Víctor Valverde González, Miguel Salinas Reinoso, Julio Reinoso Chacón, Manuel Rojas Altamirano y Miguel Ramón Ramón, casados; ecuatorianos, mayores de edad y hábiles para celebrar cualquier acto o contrato. **- SEGUNDA.- A N T E C E D E N T E S .-** Mediante

escritura pública celebrada el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Primera de Gualaceo, doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita el diez de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, con el número Uno, en el Registro Mercantil del Cantón Limón Indanza, se constituyó la Compañía de Transporte "Benjamin Maldonado Cia.Ltda, con un capital social de dos millones de sucres, divididos en cinco participaciones de cuatrocientos mil sucres cada una .-- Que la Junta General de Socios de la mencionada Compañía, en sesión universal, resolvió por unanimidad del capital social vender la mitad de sus participaciones esto es un millón de sucres, en favor de los señores Victor Valverde González, Miguel Salinas Reinoso, Julio Reinoso Chacón, Manuel Rojas Altamirano y Miguel Ramón Ramón. Que previa a la celebración de la presente escritura de transferencia de participaciones, han obtenido del Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestre de Morona Santiago, la autorización del incremento de cinco cupos más a la Empresa en referencia, cuya resolución se adjunta a la presente como documento habilitante. TERCERA.- T R A N S F E R E N C I A

D E P A R T I C I P A C I O N E S .-- Con los antecedentes anotados, los señores conyuges (Gerardo Miguel Salinas Pacheco) y María Carlota Pacheco Chacón: (Vicente Nestas Castro Guzmán, conyuges (D. Hilario Alejandro Salinas Reinoso) y Zelia Vázquez Retreñez, (José Alfonso Guambaña Matute) su esposa Julia Salinas Guambaña y (Julio Enrique Marín Reinoso) y Luz Salinas Reinoso, de ambos acordado y como consentimiento al tenor de la Ley y el tercero por sus propios derechos, transfieren en favor

de los señores (Victor Valverde González.) (Miguel Salinas
Reinoso,) (Julio Reinoso Chacón) (Manuel Rojas Altamirano) (Miguel
Ramón Ramón.) la mitad de sus participaciones que como socios
poseen en la Compañía de Transportes denominada "Empresa de
Transportes de pasajeros Benjamín Maldonado Cia. Ltda., con
domicilio en el Cantón San Juan Bosco, Provincia del Morona
Santiago.- CUARTA.- P R E C I O .- El precio por el que se
realiza esta transferencia es la suma de UN MILLON DE SUCRES ,
que corresponde a la mitad del capital social pagado.- QUINTA.-
A C E P T A C I O N .- Presentes los señores Victor Valverde
Gonz, Miguel Salinas Reinoso, Julio Reinoso Chacón, Manuel
Rojas Altamirano y Miguel Ramón Ramón, aceptan la transferencia
que por este instrumento se ha hecho a su favor.- SEXTA.- C U A
N T I A .- La cuantía se la fija en la suma de UN MILLON DE
SUCRES.- SEPTIMA.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N
T E S .- Usted, señor Notario, se dignará agregar a la presente
como habilitantes, la copia del acta de Sesión de Junta General
de la Compañía citada, celebrada el veintinueve del presente
mes de Octubre, y la Resolución del Consejo Provincial de
Tránsito de Morona Santiago admitiendo a los nuevos socios.-
Agregará igualmente las demás cláusulas de rigor para la
validez de esta escritura.- Atentamente, doctora Patricia
Coronel Cárdenas, abogado con matrícula novecientos cincuenta-
Azuay.- Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la hacen
suya , se ratifican en su contenido y la dejan elevada a
escritura pública.- Me presentaron sus cédulas .- Leído que les
fue esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:
doy fe.-

Segundo de la Salinas
74-0006665-8

Maria S. La Jara
74-0012623-0

Alfonso Salinas
140014566-2

Edo. Marquez
140014525-4

Julia Salinas
010078941-7

Guillermo Salinas
010222704-7

Maria Salinas
010110850-4

Victor Salinas
010110851-2

Alfonso Salinas
010208281-3

Alfonso Salinas
010142101-3

Alfonso Salinas
010040628-6

Alfonso Salinas
010082476-15

Alfonso Salinas
030103834-5

Alfonso Salinas
01-0015543-8

L. Protom Jara

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

EMPRESA BENJAMIN MALDONADO

Cantón San Juan Bosco - Morona Santiago

Dirección: Calle Benjamín Maldonado

Oficio N° _____

San Juan Bosco, _____ de 1997

Como Secretaria de la Empresa de Transportes de pasajeros " BENJAMIN MALDONADO ", residentes en el Cantón San Juan - Bosco.

C E R T I F I C O .

Que en sesión realizada el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, la Junta General de Socios - Segundo Salinas Pacheco, Vicente Castro Guzmán, Alejandro Salinas Reinoso, José Guambaña Matute y Julio Marín Reinoso, socios de la Empresa " BENJAMIN MALDONADO ", en sesión extraordinaria, resolvió por unanimidad del capital social vender la mitad de sus particiones esto es en un millón de sucres, en favor de los señores Victor Valverde Gonzales, - Miguel Salinas Reinoso, Julio Reinoso Chacón, Manuel Rojas Altamirano, y Miguel Ramón Ramón.

Esto es todo cuanto puedo Certificar en honor a la verdad

Atentamente.


Elsa Maldonado Molina.
SECRETARIA.



San Juan Bosco, 27 de Octubre de 1997.



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO
DE MORONA SANTIAGO

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO
CIA. LTDA."
S.J.Bosco.

RESOLUCION No.007-IC-014-97
INCREMENTO DE CUPOS
EL CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO y TRANSPORTE TERRESTRES
DE MORONA SANTIAGO

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Transporte de Pasajeros "BENJAMIN MALDONADO CIA.LTDA.", domiciliada en el Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago, obtuvo su reconocimiento jurídico, mediante Resolución No.93-3-2-1-308, de 6 de diciembre de 1993, expedida por el Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil con el número uno (1), Repertorio novecientos veinte y cuatro (924), de fecha 10 de diciembre de 1993, con estos derechos sus personeros han solicitado la incorporación de CINCO NUEVOS SOCIOS, los señores: VALVERDE GONZALEZ VICTOR MANUEL, SALINAS REINOSO MIGUEL ANGEL, REINOSO CHACON JULIO GILBERTO, ROJAS ALTAMIRANO MANUEL ERMEL, y RAMON RAMON MIGUEL, a la mencionada entidad.

Que el Departamento Técnico de este Organismo, así como la Comisión Interna de Planificación Técnica, mediante Informes Números 006-97-CPTMS del 17 de abril de 1997 y 007-97-CPTMS del 2 de junio de 1997, en su orden respectivo, recomiendan los ingresos por incremento de los ciudadanos indicados a la Empresa de Transporte de Pasajeros BENJAMIN MALDONADO CIA.LTDA.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art.18 del Reglamento de Procedimientos Administrativos de los Consejos Nacional y Provinciales de Tránsito y de la Comisión de Tránsito del Guayas,

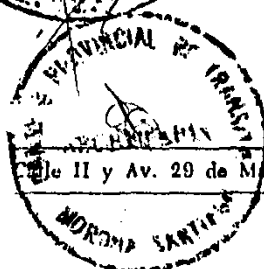
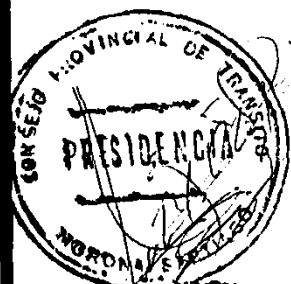
RESUELVE:

1. Autorizar el Incremento de Cupos a la Empresa de Transporte de Pasajeros "BENJAMIN MALDONADO CIA.LTDA.", domiciliada en el Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago, el mismo que beneficiará a los siguientes ciudadanos con sus respectivos vehículos:

NOMBRES	C.Id.	PLACA	TIPO	MARCA	AÑO	C.C.
VALVERDE GONZALEZ VICTOR	010082516-5	VAA-368	OMTA.	DAIHATSU	81	3000
SALINAS REINOSO MIGUEL	010208287-2	VBA-870	CAMION	ISUZU	93	4000
REINOSO CHACON JULIO	010075543-8	ACH-470	OMTA.	TOYOTA	92	2200
ROJAS ALTAMIRANO MANUEL	030103834-5	URL-081	OMTA.	TOYOTA	94	2200
RAMON RAMON MIGUEL	010090628-8	LEN-400	CAMION	ISUZU	93	4000

Según Informe Inventario de la Flota Vehicular No.009063, se determina que las unidades son: TIPO COSTA.

/.....





REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO
DE MORONA SANTIAGO

... 2 ...

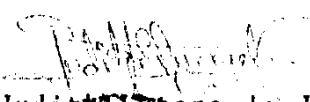
2. Incrementar por este acto 5 (CINCO) cupos que añadidos a los anteriormente autorizados suman DIEZ cupos concedidos a esta Organización.
3. Solicitar a la Superintendencia de Compañías, que previo el cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, proceda a registrar como socios de la Empresa de Transporte de Pasajeros "BENJAMIN MALDONADO CIA. LTDA.", una vez que han cumplido con los requisitos constantes en el numeral 1. de esta Resolución.
4. Comunicar esta Resolución a la Jefatura Provincial de Tránsito de Morona Santiago, para su cumplimiento y control; y al Consejo Nacional de Tránsito para su registro.

Dado y firmado en la Ciudad de Macas a los treinta días del mes julio del año de mil novecientos noventa y siete.


Antonio Ortiz Pozo
GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL
DE TRANSITO DE MORONA SANTIAGO



LO CERTIFICO:

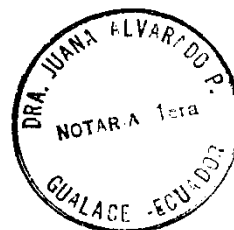

Judith Llerena de J.
SECRETARIA DEL CPTMS



C. Copias.
/jlg.

OTORGAMIENTO.- EN SU FE CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA FIRMO
Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-

La Notaria
Dra. Juana Elvarado P.
NOTARIA PUBLICA



[Handwritten signature]

OTORGAMIENTO.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA FIRMO
Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACION.-

La Notaria
Dra. Juana Alvarado P.
NOTARIA PUBLICA



CERTIFICO: Que la presente escritura de compraventa de participaciones de compania de transportes. BENJAMIN MALDONADO. se inscribió en fecha de hoy con el No 3 en el registro Mercantil, y en el repertorio No 96 en esta oficina.

San Juan Bosco a 6 de Noviembre de 1997

[Signature]

ENRIQUE S. ANGUISACA B.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON.

